

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44277 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000106/2010 referente al concursado Merca Atlántica de Automoción, S.A., por auto de fecha 13 de diciembre se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad Merca Atlántica de Automoción, S.A. cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 13 de diciembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100092482-1